



DTCI

202638500974221

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 15 de 2026

Señor(a)

EDWARD CENTENO
Sin_Dirección

@EdwardCenteno89
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601015532

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición ALS 20266120722831 radicado IDU 202652601015532 dirigido a esta entidad, a través del cual solicita intervención del segmento vial de la “Carrera 128 entre calles 142d y 143”, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el sistema de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial -UMV- se estableció que la vía de su interés identificado con CIV 11002425 hace parte de la malla vial local de la ciudad que soporta rutas del SITP como se evidencia en la imagen:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

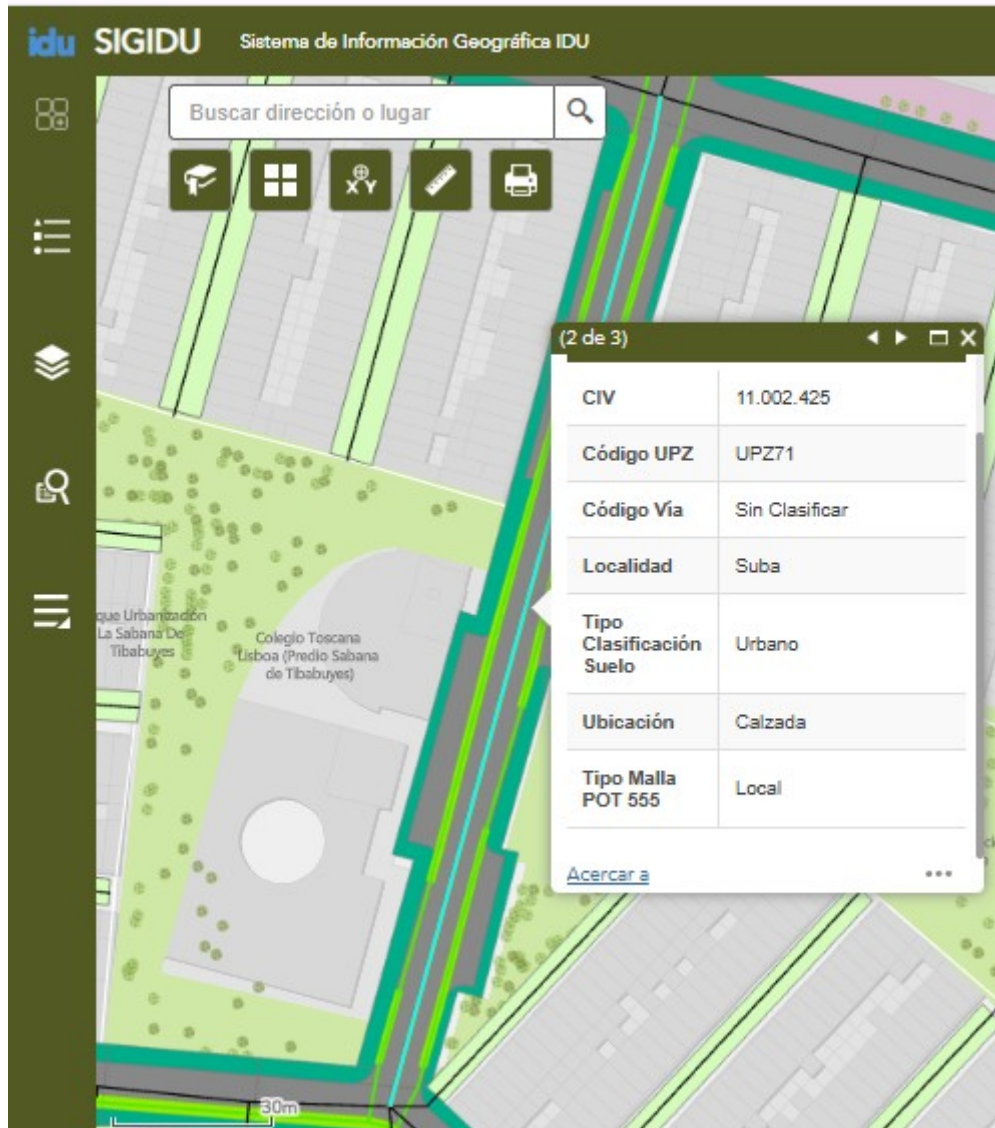
1



DTCI

202638500974221

Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Sistema de información geográfica IDU - SIGIDU

Al respecto Se informa que el IDU adelantó el Proceso de Licitación Pública N° IDU-LPSGI-018-2025, y con base en ello, fue suscrito el Contrato IDU 1592-2025, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500974221

Información Pública
Al responder cite este número

VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO - SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 6.” con plazo de ejecución de 24 meses a partir de la fecha de inicio que tuvo lugar el pasado 19 de enero de 2026 según acta de inicio suscrita entre las partes.

A la fecha, conforme a las obligaciones del contrato, el contratista se encuentra desarrollando actividades de diagnóstico e inventario de los segmentos viales que soporten las rutas del SITP priorizados dentro del contrato en las localidades de Suba y Teusaquillo, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia.

Así, una vez revisado el listado de segmentos viales priorizados para el Contrato de Obra IDU-1592-2025, se encontró que el sector objeto de la solicitud se encuentra incluido dentro del alcance del contrato y hacen parte de las cincuenta y nueve (59) prioridades asignadas para la localidad de Suba, ubicado en el orden de priorización cuarenta y dos (42), según se muestra a continuación:

Tabla No.1

PRIORIDAD	CIV	PK_ID	EJE VIA	DESDE	HASTA	VIGENCIA
42	11002425	174586	KR 128	CL 142	CL 143	2026

Fuente:Aplicativo SIGIDU Sistema de Información Geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano IDU

Actualmente, el contratista de obra se encuentra adelantando las actividades de diagnóstico sobre el segmento vial relacionado en la Tabla No.1. Lo anterior, con el fin de proceder a determinar el tipo de intervención requerida sobre el mismo e iniciar las actividades de conservación en la vigencia 2026 previo cumplimiento de los requisitos previos para tal fin, como son, la obtención de aprobación por parte de la interventoría de los diagnósticos, estudios y diseños (en caso de requerirse), trámite del Plan de Manejo de Tránsito ante la secretaria Distrital de Movilidad, socialización con la empresa Transmilenio SA, entre otros.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500974221

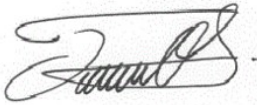
Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con lo expuesto, se aclara al interesado, que la intervención de estos corredores viales se encuentra condicionada a la definición del alcance de las metas físicas a intervenir y la disponibilidad de recursos, toda vez que el mencionado contrato es a monto agotable. De esta manera, conforme se defina a partir de la priorización correspondiente, el tramo al que refiere su solicitud podrá ser intervenido en las condiciones que para el efecto se fijen por el Instituto y según la disponibilidad de recursos lo permita.

Esperamos de esta forma haber atendido de forma satisfactoria los interrogantes de competencia de esta Entidad, y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 15-07-2026 02:28:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 14 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SUBA - Bogotá DC - Bogotá - CL 146 C Bis. 91 57 - cdi.suba@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: NANCY CAROLINA ROA BOHORQUEZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.